



# Resolución Jefatural

Lima, 27 OCT. 2021

N° 288 - 2021-INDECI

**VISTOS:** El Memorando N° 746-2021-INDECI/10.3 e Informe Técnico N° 190-2021-INDECI/10.3, de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Preparación; el Memorando N° 308-2021-INDECI/12.0 e Informe Técnico N° 057-2021-INDECI/12.1, de fecha 21 de octubre de 2021 de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación y el Informe Legal N° 451-2021-INDECI/5.0, de fecha 26 de octubre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1, de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), adscrito por Decreto Supremo N° 002-2016-DE, al Ministerio de Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, de la citada Ley N° 29664 y el artículo 8, de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, los mismos que integran la Gestión reactiva del Riesgo de Desastres.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, del Reglamento de la indicada Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, es función del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entre otras, promover la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas; así como, de otras acciones preparatorias de respuesta, con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en todo los niveles de gobierno y la sociedad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia por la COVID-19, para el año 2021, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;

Que, por el artículo 4 de la citada Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, se autoriza al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a aprobar mediante Resolución Jefatural la correspondiente Directiva para la organización ejecución y



Resolución Jefatural N° 288 - 2021-INDECI

evaluación de los ejercicios de simulacro y simulación, según el cronograma detallado en el artículo 1, de la citada Resolución Ministerial;

Que, en ese contexto, en atribución a sus funciones, mediante Memorando e Informe Técnico de Vistos, la Dirección de Preparación, propone y sustenta la aprobación de la Directiva de "Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulación por Desastres de Gran Magnitud y Simulación Regional Multipeligro en el Contexto de Pandemia por la Covid-19", para la ejecución del ejercicio de simulación programado para el 5 de noviembre de 2021, mediante la mencionada Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM;

Que, la indicada Directiva, establece disposiciones generales sobre simulaciones; sobre el desarrollo del ejercicio y los participantes en la simulación; así como, disposiciones específicas de responsabilidad de los Sectores; Instituciones Técnico Científicas; Gobiernos Regionales; Gobiernos Locales; Entidades de Primera Respuesta y del Instituto Nacional de Defensa Civil; para la Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en contexto de la Pandemia por la COVID-19, a ejecutarse el 5 de noviembre de 2021;

Que, mediante Memorándum e Informe de Vistos, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, informa que la referida propuesta de Directiva, "Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulación por Desastres de Gran Magnitud y Simulación Regional Multipeligro en el Contexto de Pandemia por la Covid-19", ha sido formulada en atribución a su función, por la Dirección de Preparación y en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), por el cual, ha eximido de pasar el proceso de validación interna por Comité Técnico, al que se refiere la Directiva N° 001-2014-INDECI/12.0, aprobado por Resolución Jefatural N° 039-2014-INDECI, recomendando su aprobación;

Que, en ese sentido, en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar el proyecto de Directiva, "Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulación por Desastres de Gran Magnitud y Simulación Regional Multipeligro en el Contexto de Pandemia por la Covid-19", para el ejercicio de simulación programado por Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, para el 5 de noviembre de 2021;

Con las visaciones del Secretario General, del Director de la Dirección de Preparación, de la Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Apruébese la Directiva N° 009 -2021-INDECI/10.3 "Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulación por Desastres de Gran Magnitud y Simulación Regional Multipeligro en el Contexto de Pandemia por la Covid-19", para el ejercicio de simulación programado por Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, para el 5 de noviembre de 2021, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la página web e intranet Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil



Resolución Jefatural N° 288 - 2021-INDECI

([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.



**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a Dirección de Preparación y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Carlos Manuel Yañez Lazo**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



## DIRECTIVA N° 009 -2021-INDECI/10.3

### ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN POR DESASTRE DE GRAN MAGNITUD Y DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPELIGRO EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR LA COVID-19

#### 1. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de toma de decisión, coordinación y articulación para la ejecución de las acciones de respuesta, de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en Contexto de Pandemia por la COVID-19.

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivo General

Establecer las responsabilidades de las entidades integrantes del SINAGERD del nivel nacional, regional y local para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en Contexto de Pandemia por la COVID-19.

##### 2.2. Objetivos Específicos

- a. Brindar disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en Contexto de Pandemia por la COVID-19.
- b. Fortalecer la planificación de los ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en Contexto de Pandemia por la COVID-19.

#### 3. ALCANCE

La Directiva es de cumplimiento obligatorio de las entidades integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

#### 4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d. Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- g. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- i. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- j. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- k. Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM,



Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, Decreto Supremo N° 131-2021-PCM y Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; modificado por Decreto Supremo N° 159-2021-PCM y Decreto Supremo 163-2021-PCM, según los cuales todas las provincias se encuentran en nivel de alerta moderado.

- l. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- m. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- n. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- o. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- p. Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas.
- q. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- r. Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas.
- s. Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones en contexto de pandemia por COVID-19 para el año 2021.
- t. Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha de fecha 27 de noviembre de 2020, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

### 5.1. Sobre las Simulaciones

- 5.1.1. Las simulaciones son ejercicios de gabinete en los cuales se representa una situación hipotética de emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.  
El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en un periodo previamente establecido. Se puede desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físicos o virtuales.
- 5.1.2. Fortalece y evalúa las capacidades de toma de decisión, coordinación y articulación de las autoridades y funcionarios de las entidades del SINAGERD ante una emergencia o desastre, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva.
- 5.1.3. Evalúa las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de los sectores y municipalidades involucrados en el ejercicio, y su articulación



con las Plataformas de Defensa Civil (PDC), en apoyo a las acciones de respuesta.

- 5.1.4. Promueve la articulación de los GTGRD, PDC y Centros de Operaciones de Emergencia (COE) sectoriales, regionales y locales para la realización de acciones correspondientes a la Gestión Reactiva.
- 5.1.5. Pone a prueba los planes, protocolos y procedimientos de la entidad para la atención de emergencias o desastres.
- 5.1.6. Evalúa el flujo de comunicación y el manejo de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los tres niveles de gobierno.
- 5.1.7. Fortalece la coordinación interna y el trabajo sectorial e interinstitucional.

**5.2. Sobre el desarrollo de los ejercicios de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro en Contexto de Pandemia por la COVID-19**

**5.2.1. Fecha y Hora**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, la programación de los ejercicios de simulación en contexto de la pandemia por la COVID-19 para el año 2021 es la siguiente:

N°	DENOMINACIÓN	FECHA	HORA
2	a. Ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19	Viernes 05/11/2021	09:00 a 13:00
	b. Ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19		



**5.2.2. Ámbito de la Simulación**

- a) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19:

Se desarrolla atendiendo una emergencia de nivel V, por lo cual se requiere la intervención de todos los sectores que conforman el gobierno nacional.

Considerando los peligros elegidos para la simulación, se requiere la participación de los Gobiernos Regionales de San Martín y Puno; los cuales no realizarán la simulación regional multipeligro.

- b) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19:

Se desarrolla atendiendo una emergencia de nivel III, por lo cual participan todos los actores miembros del SIREDECI (Gobiernos Regionales y Grupos de Trabajo, Gobiernos Locales y Grupos de Trabajo, Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local, Plataformas de Defensa Civil Regional y Local).

**5.2.3. Modalidad del ejercicio**

El diseño planteado considera la organización, ejecución y desarrollo del ejercicio de manera virtual; durante la ejecución del ejercicio se establecen



situaciones que consideran que la emergencia o desastre se presenta en contexto de la pandemia por la COVID-19 y las limitaciones que esto involucra.

En caso se considere necesario o no se cuente con la logística suficiente para realizar simulaciones virtuales, se pueden realizar sesiones presenciales o semipresenciales manteniendo los protocolos de seguridad ante la mencionada enfermedad siempre que el nivel de alerta de la región ante la COVID-19 sea moderado.

#### 5.2.4. Elección del peligro

- a) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19:

El peligro ante el cual se desarrolla el ejercicio es el de sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa central del país, el cual ocurre en temporada de lluvias intensas, afectando principalmente las regiones de San Martín y Puno debido al fenómeno "La Niña".

- b) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19:

- i. El gobierno regional elige el peligro más recurrente que podría ocasionar más daño a la población y lo reporta a la Dirección Desconcentrada del INDECI.
- ii. El peligro elegido para desarrollar la simulación debe estar de acuerdo con el anexo N° 01.
- iii. El gobierno regional remite la ficha del anexo N° 01 a la Dirección Desconcentrada de INDECI mediante correo electrónico hasta el 29 de octubre.



#### 5.2.5. Parámetros del peligro

- c) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19

Los parámetros establecidos por el Instituto Geofísico del Perú y la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, en coordinación con el INDECI, son los siguientes:

- i. **Sismo<sup>1</sup>**

Parámetro	Descripción
Epicentro	Latitud: -12.4825 Longitud: -77.7072
Magnitud	8.8 Mw (Magnitud de Momento)
Intensidad máxima	IX MM en Lima y Callao (Mercalli Modificada)
Profundidad	42 Km.
Referencia	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao

<sup>1</sup> Por su magnitud, el sismo genera alrededor de 200 réplicas.



Parámetro	Descripción
Intensidades	IX): El Callao, Lima Metropolitana (desde Puente Piedra hasta Santa María del Mar), Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha (VIII) Cerro Azul, Cañete, Lunahuana, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyon, San Mateo (VII) Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma

ii. **Tsunami**

Parámetro	Descripción
Altura de ola	Máximo de 9.78 metros
Tiempo de Llegada de la primera ola	10:24 horas al Callao
Zona de Inundación	Basada en la carta de inundación de la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN).

Los parámetros de lluvias intensas son establecidos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú en coordinación con el INDECI.

- d) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19

Los parámetros son establecidos de acuerdo a los escenarios de riesgo en coordinación con las entidades técnico científicas y con el apoyo de las Direcciones Desconcentradas del INDECI, el nivel de gobierno inmediato superior, los colegios profesionales, las universidades, entre otros.

5.2.6. Situación simulada

Para la organización y ejecución del ejercicio se considera, además del escenario referido al impacto de los peligros elegidos, la variable del contexto actual de pandemia por la COVID-19 a fin de determinar las limitaciones en el marco de esta pandemia.

La información de los daños hipotéticos generados por el impacto de los peligros se presenta de manera progresiva durante el desarrollo de la simulación a través de los distintos mensajes que se entregan a las personas participantes. Dichos mensajes están consignados en el guion del ejercicio, el cual es elaborado en función a los escenarios de riesgo con los que se cuenta y recoge situaciones relacionadas a la pandemia por COVID-19.

Para el caso específico del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por COVID-19, los gobiernos regionales y locales determinan los daños que puedan ser ocasionados por el impacto del peligro identificado dentro de su jurisdicción, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas del INDECI y las entidades técnico científicas.



### 5.2.7. Diseño del ejercicio

- a) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19

El INDECI realiza el diseño del ejercicio considerando la participación de las entidades del Gobierno Nacional y los actores en respuesta a emergencias del nivel nacional.

- b) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19

Cada Gobierno Regional diseña la simulación regional de acuerdo a su realidad; por lo cual, asigna a un equipo responsable de organizar el ejercicio, el cual, entre otros aspectos, tendrá la responsabilidad de conformar el Equipo de Control. Este, a su vez, es responsable de elaborar el guion del ejercicio considerando como mínimo 06 mensajes. Cabe indicar que el Anexo N° 03 consigna contenidos mínimos sugeridos para los mensajes.

### 5.2.8. Actores involucrados en el ejercicio

Los actores son los encargados de realizar las labores de organización, ejecución y evaluación de la simulación y se constituyen en los siguientes equipos:

- a) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19

#### i. Equipo Organizador

Está a cargo del INDECI. Este equipo se encarga de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación virtual.

#### ii. Equipo de Control

Está a cargo del INDECI. Realiza reuniones virtuales para elaborar el guion del ejercicio y organiza una carpeta con todo el material (mapas, estadísticas, listado de recursos) que se necesita para la ejecución del ejercicio. Es el encargado de dirigir y monitorear el ejercicio, incluyendo verificar que los facilitadores se ciñan al guion.

Durante la simulación, lleva el control de la sesión virtual en la que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados a través de la creación de grupos pequeños para el mejor trabajo vía remota. Además, se encarga de absolver consultas y emitir mensajes de acuerdo con el guion o ajustados según la necesidad.

Tiene acceso a la Matriz de Registro de Respuestas, donde los participantes van consignando sus respuestas, en base a las cuales puede modificar el guion, incluir o quitar mensajes.

#### iii. Equipo Facilitador

Está liderado por el INDECI. Es el encargado de explicar la dinámica del ejercicio, emitir los mensajes en las salas de grupos pequeños y asegurarse de que todas las entidades participantes reciban los mensajes, las orienta y promueve que todas consignan sus respuestas



en la matriz de Registro de Respuestas. Debe ceñirse al guion establecido para la ejecución del ejercicio, puede realizar consultas al Equipo de Control.

#### **iv. Equipo Evaluador**

Está liderado por el INDECI. Monitorea el ejercicio de manera remota y aplica el Formato de Evaluación del anexo N° 09. No requiere presencia física en una instalación determinada.

- b) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19

##### **i. Equipo Organizador**

Se encarga de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación. Debe organizar la sesión virtual, difundir ante los participantes los pasos y accesos para la conexión y la dinámica del ejercicio, asegurar la conectividad y hacer las pruebas que sean necesarias previo al ejercicio. Además, elabora y difunde un directorio con teléfonos y correos de contacto de las instituciones participantes.

En caso la sesión se realice de manera presencial, en todo momento, vela porque las acciones de organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realicen bajo las condiciones de seguridad para reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

##### **ii. Equipo de Control**

Está a cargo de la Oficina, Gerencia o Subgerencia de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y de la Dirección Desconcentrada del INDECI. Realiza reuniones virtuales para elaborar el guion del ejercicio y organiza una carpeta con todo el material (mapas, estadísticas, listado de recursos) que se necesita para la ejecución.

Durante la simulación, lleva el control de la sesión virtual en la que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados a través de la creación de grupos pequeños para el mejor trabajo vía remota, según corresponda.

Tiene acceso a la Matriz de Registro de Respuestas del anexo N° 08, donde los participantes van consignando sus respuestas a partir de las cuales puede modificar el guion, incluir o quitar mensajes.

##### **iii. Equipo Facilitador**

Está a cargo de Oficina, Gerencia o Subgerencia de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional. Se encarga de asegurarse que todas las entidades participantes reciban los mensajes, las orienta y promueve que todas consignen sus respuestas en la matriz del anexo N° 08.

Preferentemente, debe estar conformado por más de una persona de acuerdo con la cantidad de participantes.



#### iv. Equipo Evaluador

Monitorea el ejercicio de manera remota y aplica el Formato de Evaluación del anexo N° 09. No requiere presencia física en una instalación determinada. La Dirección Desconcentrada del INDECI se encarga de evaluar al Gobierno Regional; en tanto, el Gobierno Regional se encarga de evaluar a los gobiernos locales de su jurisdicción.

Según indicación del INDECI, registrar los resultados de la evaluación en el formulario de evaluación virtual puesto a disposición de manera oportuna por esta entidad.

#### v. Equipo Observador

Es el encargado de verificar el buen desarrollo del ejercicio y el cumplimiento de las responsabilidades de los participantes, de acuerdo a la Ley N° 29664, su reglamento y modificaciones; así como, la Ley N° 30787.

Participa en la sesión donde los gobiernos locales o gobiernos regionales realizan el ejercicio. Esta función es realizada por las Unidades Territoriales de la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Gobierno Interior a través de los prefectos y subprefectos.

#### vi. Equipo Supervisor

Esta función es realizada por el INDECI, que se conecta con todos los gobiernos regionales desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional para hacer seguimiento a las simulaciones de todas las regiones.

### 5.3. Participantes en la simulación

- a) Para el caso del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19

Los participantes son los miembros de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de todos los sectores que conforman el gobierno nacional, así como, las instituciones técnico-científicas, Entidades de Primera Respuesta y otros que son parte de la respuesta ante emergencias de nivel V.

Adicionalmente participan los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales de San Martín y Puno.

- b) Para el caso del ejercicio de simulación regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19

Los participantes son los miembros de los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, de la Plataforma de Defensa Civil, de las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de Defensa Civil o Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos regionales y locales, quienes reciben y responden los mensajes durante la ejecución de la simulación.

Los participantes de nivel regional conforman una Sala de Crisis virtual. Desde su Centro de Operaciones de Emergencia Regional, mantienen comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y con los Centros de Operaciones de Emergencia Locales que son parte del ámbito de su jurisdicción.



El/la directora/a de la Dirección Desconcentrada de INDECI también forma parte de este equipo, brindado de manera virtual la asesoría técnica y acompañamiento que realizaría en una situación real.

- 5.4. En ambos ejercicios, los representantes de cada entidad participan en los ejercicios de simulación de manera remota, para lo cual deben contar con información suficiente y necesaria para su participación activa. Están en permanente coordinación con el resto de participantes.
- 5.5. Medidas de seguridad ante la COVID-19: Considerando que por Decreto Supremo N° 163-2021-PCM, se aprueba que todas las provincias del Perú se encuentran en Nivel de Alerta Moderado, el ejercicio puede realizarse de manera virtual, presencial o semipresencial, tomando en cuenta las disposiciones del Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado con Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y sus modificatorias.
- 5.6. Las personas participantes participan en el ejercicio de simulación con los planes, protocolos y procedimientos establecidos por su entidad para aplicarlos según corresponda.
- 5.7. Los participantes analizan los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; pudiendo utilizar herramientas como mapas, bases de datos, entre otros.
- 5.8. Las personas participantes consideran el enfoque de derechos, de género, de ciclo de vida, de perspectiva de discapacidad e intergeneracional en las acciones propuestas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante la situación hipotética de emergencia planteada.
- 5.9. Para efectos del ejercicio de simulación por desastre de gran magnitud en contexto de pandemia por la COVID-19, se aplica el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami en la Costa Central del Perú, y su respectivo Protocolo de Respuesta, y el Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas.
- 5.10. Inmediatamente después de culminado el ejercicio, de manera virtual, los participantes llevan a cabo una reunión de autoevaluación presidida por el GTGRD y elaboran el acta de reunión (anexo N° 12) como producto de la reunión de autoevaluación. Dicha acta contiene los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, la misma que debe anexarse en copia al formato de evaluación.



## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. Sectores

- 6.1.1. En la Simulación por Desastre de Gran Magnitud:
  - i. El Ministerio coordina su participación con el INDECI y convoca a su GTGRD y sus organismos adscritos para participar en la toma de decisiones y conectarse a la sala virtual previamente definida por el INDECI.
  - ii. Coordina con las entidades que participan en la Simulación, según corresponda, para asegurar su adecuada conexión en la sala de videoconferencia que corresponda o su asistencia presencial reducida.

- iii. Si el INDECI lo requiere, cada sector designa a una persona que participe en la Simulación desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, quien hace las veces de enlace con su sector.
- 6.1.2. En la Simulación Regional Multipeligro:
- i. Participa a través de sus organismos descentralizados o desconcentrados, asignando mínimamente un representante en calidad de miembro de la Plataforma de Defensa Civil, si corresponde.
  - ii. En el caso del Ministerio del Interior, dispone la participación virtual de un representante en el nivel local y regional de la Dirección General de Gobierno Interior para participar como observadores del ejercicio.
- 6.1.3. Para ambos ejercicios, brinda la asistencia técnica correspondiente a las entidades de su sector que participan en el ejercicio para asegurar su adecuada participación.
- 6.1.4. La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio, o su equivalente, remite un informe sobre la participación del sector al correo electrónico simulacion@indec.gov.pe a más tardar ocho (08) días hábiles después de culminado el ejercicio.

## 6.2. Instituciones Técnico Científicas

- 6.2.1. Orientan al INDECI o a los gobiernos regionales con información con la que cuentan referida al conocimiento del peligro.
- 6.2.2. Coordinan con el INDECI y los gobiernos regionales, según sea el caso, los parámetros de los peligros sobre los que se realizará la simulación.
- 6.2.3. Participan en la Simulacro por Desastre de Gran Magnitud aplicando los protocolos o procedimientos de difusión de los avisos y/o parámetros de los peligros, según corresponda.
- 6.2.4. Participan en la Simulación Regional como parte de la Plataforma de Defensa Civil, de ser el caso.

## 6.3. Gobiernos Regionales

- 6.3.1. Organiza y ejecuta la simulación en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de INDECI.
- 6.3.2. Elige el peligro sobre el que se realiza la simulación y lo comunica a través de la Ficha Informativa del anexo N° 01 a la Dirección Desconcentrada de INDECI de su jurisdicción. Dicha ficha debe ser enviada al correo electrónico que corresponda a su jurisdicción (Ver Anexo N° 13) con un plazo máximo de anticipación de siete (07) días calendario (hasta el 29 de octubre).
- 6.3.3. Participa del ejercicio de manera virtual con su GTGRD Regional, PDC Regional y COER.
- 6.3.4. Coordina la participación del GTGRD, PDC y COE Locales, que integran el SIREDECI para asegurar su adecuada conexión en la sala de videoconferencia que corresponda o su asistencia presencial reducida y guardando la distancia social correspondiente.
- 6.3.5. Determina y comunica a las personas participantes la sala virtual en la que se desarrolla el ejercicio; así como, los accesos para las pruebas de comunicación previas al ejercicio.
- 6.3.6. Brinda la asistencia técnica correspondiente a las entidades que lo requieran para la ejecución de ejercicios de simulación en contexto de pandemia por COVID-19.
- 6.3.7. Elabora el guion y los mensajes para la simulación, con la asistencia técnica de la Dirección Desconcentrada de INDECI.



- 6.3.8. Convoca a las Oficinas, Gerencias o Subgerencias de Defensa Civil o de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces de las municipalidades para participar en las actividades necesarias para la organización del ejercicio.
- 6.3.9. Promueve la participación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
- 6.3.10. Promueve que los enfoques de derechos, de género, intergeneracional y de perspectiva de discapacidad sean contemplados en las respuestas durante la simulación.
- 6.3.11. A través de su GTGRD y su Oficina de Defensa Civil, Gerencia O Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo de Control, en conjunto con la Dirección Desconcentrada del INDECI correspondiente.
- 6.3.12. A través de su GTGRD y su Oficina de Defensa Civil, Gerencia O Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Organizador.
- 6.3.13. A través de su Oficina de Defensa Civil, Gerencia O Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, o quien haga sus veces, ejerce las funciones correspondientes al Equipo Facilitador.
- 6.3.14. Durante el ejercicio, se conecta con el Equipo Observador a través de la Plataforma Zoom.
- 6.3.15. El GTGRD lidera la reunión de autoevaluación virtual una vez finalizada la simulación.
- 6.3.16. A través de su Centro de Operaciones de Emergencia Regional, reporta al COEN la participación de los GTGRD, PDC y COE Locales en la simulación (a más tardar 24 horas de culminado el ejercicio).
- 6.3.17. Remite el informe final a los correos de la Dirección Desconcentrada del INDECI de su jurisdicción (Ver anexo N° 13) en un plazo no mayor a ocho (08) días hábiles después de culminado el ejercicio.

#### 6.4. Gobiernos Locales



- 6.4.1. Asegura la participación de su GTGRD, PDC y COE en la simulación organizada por el Gobierno Regional, de acuerdo a lo que este establezca.
- 6.4.2. Asegura la conexión para la participación virtual de su GTGRD y su Plataforma de Defensa Civil en la simulación; así como, la conectividad de las personas participantes en las pruebas de comunicaciones programadas por el Gobierno Regional.
- 6.4.3. En caso no tengan suficiente conectividad, organiza la simulación de manera presencial, si es que su departamento se encuentra en nivel de alerta mediano en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19.
- 6.4.4. Si fuese necesario, coordina con la Plataforma de Servicio Fija – Tambos, del Programa Nacional PAIS, más cercana a su jurisdicción para que las personas participantes en el ejercicio lo hagan utilizando las instalaciones físicas y digitales que tiene el mencionado programa. En todo momento debe cuidarse el cumplimiento de los protocolos de prevención de la COVID-19.
- 6.4.5. El GTGRD Local lidera la reunión de autoevaluación virtual una vez finalizada la simulación.
- 6.4.6. El COE Local reporta su participación al COE Regional, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Regional.



6.4.7. Remite el informe final al Gobierno Regional en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles después de ejecutada la simulación.

#### 6.5. Entidades de Primera Respuesta

6.5.1. En la Simulación Regional Multipeligro, participa en el ejercicio como integrante de la PDC Regional o Local, según corresponda.

6.5.2. En la Simulación por Desastre de Gran Magnitud, coordina su participación con el INDECI y su sector.

6.5.3. Revisa y actualiza sus planes, protocolos y procedimientos, según corresponda.

#### 6.6. Instituto Nacional de Defensa Civil

6.6.1. Organiza la ejecución, evaluación y participa en la Simulación por Desastre de Gran Magnitud.

6.6.2. Brinda la asistencia técnica correspondiente para la ejecución de ejercicios de simulación en contexto de pandemia por COVID-19 a los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales.

6.6.3. Coordina con los sectores y gobiernos regionales las acciones correspondientes para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.

6.6.4. Determina la participación de otras instituciones, tales como Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otras.

6.6.5. Establece las salas virtuales necesarias para la ejecución de la Simulación por Desastre de Gran Magnitud e informa oportunamente a las entidades participantes los accesos y procedimientos para su conectividad.

6.6.6. Crea los formatos digitales que se usarán durante el ejercicio de Simulación por Desastre de Gran Magnitud; asimismo, genera el registro virtual de asistencia.

6.6.7. Genera el material de apoyo (audios, videos, mapas, material complementario, etc.) necesario para el desarrollo del ejercicio de Simulación por Desastre de Gran Magnitud y los instructivos necesarios sobre la dinámica de la simulación para los diferentes equipos participantes.

6.6.8. Desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, supervisa el desarrollo de la Simulación Regional Multipeligro.

6.6.9. Lidera la plenaria general del ejercicio de Simulación por Desastre de Gran Magnitud.

6.6.10. A través de las Direcciones Desconcentradas, participa en las reuniones de autoevaluación del ejercicio de Simulación Regional Multipeligro junto con el GTGRD y la PDC, según corresponda.

6.6.11. Consolida y sistematiza la información de ambos ejercicios de simulación y elabora el informe final correspondiente.



#### 7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. El INDECI desarrollará pruebas previas de conectividad y flujo de comunicaciones en la fecha establecida en el Anexo N° 10.

7.2. Las entidades públicas que participen en los ejercicios de simulación deben tomar en cuenta las recomendaciones de la "Cartilla para autoridades y equipos GRD: Preparación y respuesta a emergencias en contexto de COVID-19", disponible en la web del INDECI.

7.3. Para efectos del ejercicio se debe considerar en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento de los materiales generados durante la simulación.

7.4. Para efectos de los ejercicios, todos los participantes en la simulación deben identificarse en la videoconferencia de la siguiente manera: "Entidad-Nombre y Apellido-Cargo abreviado".

7.5. Todos los niveles de gobierno actualizan los planes de gestión reactiva en función a la evaluación y lecciones aprendidas en el ejercicio.

## 8. ANEXOS

Anexo N° 01 Ficha informativa de reporte de peligro elegido

Anexo N° 02 Efectos de los peligros más representativos y limitaciones en contexto de pandemia por la COVID-19

Anexo N° 03 Contenidos mínimos sugeridos para los mensajes

Anexo N° 04 Organigrama de actores de la simulación

Anexo N° 05 Esquema de Acciones para la ejecución de la Simulación

Anexo N° 06 Formato de Guion

Anexo N° 07 Formato de Mensajes

Anexo N° 08 Matriz de Registro de Respuestas

Anexo N° 09 Formato de Evaluación

Anexo N° 10 Cronograma de pruebas previas de conectividad y flujo de comunicaciones

Anexo N° 11 Formato de Informe Final

Anexo N° 12 Formato de Acta de Reunión

Anexo N° 13 Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas



Anexo N° 01. Ficha informativa de reporte de peligro elegido

FICHA INFORMATIVA DE SIMULACIÓN (Gobierno Regional)		
Departamento:		
Lugar donde desarrollará la simulación:		
Peligro sobre el que se desarrollará la simulación (marque uno):		
<input type="checkbox"/> Sismo	<input type="checkbox"/> Sismo seguido de Tsunami	
<input type="checkbox"/> Actividad volcánica	<input type="checkbox"/> Deslizamientos y/o caída de rocas	
<input type="checkbox"/> Alud-Aluvión	<input type="checkbox"/> Huaico	
<input type="checkbox"/> Inundación	<input type="checkbox"/> Erosión fluvial	
<input type="checkbox"/> Incendio forestal		
<input type="checkbox"/> Gran incendio urbano.	Otros:	
Planes <sup>2</sup> y/o protocolos/procedimientos <sup>3</sup> que se pondrán a prueba:		
Entidades que conforman la Plataformas de Defensa Civil (PDC) que participarán en la simulación:		
N° de entidades públicas:	N° de entidades privadas:	N° de organizaciones sociales:
Datos del responsable de la ficha		
Nombre:		Teléfono:
Cargo:		Correo:

Remitir a la Dirección Desconcentrada de INDECI en su jurisdicción.



<sup>2</sup> Plan de Contingencia, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Continuidad Operativa.

<sup>3</sup> Formulados para articular la respuesta al interior de la entidad y articulación interinstitucional de acuerdo a sus competencias.

**Anexo N° 02. Efectos de los peligros más representativos y limitaciones en contexto de pandemia por la COVID-19**

PELIGRO	IMPACTOS
<p>Sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Daños a la vida y la salud de la población.</li> <li>● Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático).</li> <li>● Daños y destrucción generalmente en los asentamientos humanos, edificaciones e instalaciones públicas y privadas (estaciones de policías, etc.), estructuras, vías elevadas, líneas férreas, tuberías, líneas eléctrica, entre otros).</li> <li>● Impacto socio-económico; desestabilización de las estructuras organizativas</li> <li>● Impacto político</li> <li>● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>● Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud.</li> <li>● Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas.</li> <li>● Vías de acceso interrumpidas por escombros.</li> <li>● Caída de puentes.</li> <li>● Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados.</li> <li>● Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados).</li> <li>● Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros.</li> <li>● Sistema de agua potable y desagüe colapsado, así como torres de tanque de agua, instalaciones de tratamiento de agua, alcantarillado</li> <li>● Rutas de acceso a las ciudades afectadas, destruidas y/o intransitables.</li> <li>● Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias.</li> <li>● Rajaduras en las infraestructuras.</li> <li>● Aberturas en el suelo.</li> <li>● Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas.</li> <li>● Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas.</li> <li>● Déficit de Albergues Temporales.</li> <li>● Impacto ambiental.</li> <li>● Pánico generalizado</li> <li>● Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso).</li> <li>● Desabastecimiento de agua potable.</li> <li>● Desabastecimiento de alimentos</li> <li>● Interrupción del servicio de energía eléctrica.</li> <li>● Instituciones educativas afectadas o colapsadas.</li> <li>● Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc.</li> <li>● Derrames de productos químicos.</li> <li>● Árboles inclinados.</li> <li>● Embarcaciones pesqueras perdidas (Litoral).</li> <li>● Vías interrumpidas por bloqueo de volumen de tierra desplazado.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida.</li> <li>● Pérdida del comercio local.</li> <li>● Colapso de las telecomunicaciones.</li> </ul>
Actividad Volcánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impacto ambiental.</li> <li>● Impacto en las áreas agrícolas.</li> <li>● Contaminación y cambio en la calidad del agua, aire y suelo.</li> <li>● Presencia de rajaduras en las infraestructuras.</li> <li>● Enfermedades respiratorias crónicas</li> <li>● Impacto psicológico</li> <li>● Presencia de aberturas en el suelo.</li> <li>● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>● Se registran muertos, heridos y desaparecidos.</li> <li>● Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros.</li> <li>● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores.</li> <li>● Pérdida del comercio local.</li> <li>● Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo.</li> <li>● Descenso de la temperatura (invierno volcánico).</li> <li>● Contaminación en reservorios de agua y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.</li> </ul>
Peligros asociados a la temporada de lluvias intensas (inundaciones, huaycos, erosión fluvial, epidemias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdida de cultivos, cosechas y pastos, animales.</li> <li>● Colmatación de ríos, canales, etc.</li> <li>● Afectación a la infraestructura de hospitales, centros de salud, instituciones educativas e interrupción de sus servicios a la población.</li> <li>● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>● Se registran muertos, heridos y desaparecidos</li> <li>● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>● Se registran muertos, heridos y desaparecidos</li> <li>● Afectación en la actividad acuícola</li> <li>● Vías interrumpidas por bloqueo de volumen de tierra desplazado</li> <li>● Impacto Socioeconómico y ambiental</li> <li>● Afectación de los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, etc.</li> <li>● Suspensión de servicios turísticos.</li> <li>● Proliferación de vectores, como el Aedes aegypti y Anopheles.</li> <li>● Aumento de casos de paludismo, leptospirosis, dengue, zika, chikungunya, entre otras.</li> </ul>
Incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a cientos de hectáreas de terreno de cultivo y/o parque nacional e incluso algunas viviendas rurales.</li> <li>● Impacto Socioeconómico y ambiental</li> <li>● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.</li> <li>● Se registran muertos, heridos y desaparecidos</li> <li>● Afectación a cabezas de ganado.</li> <li>● Afectación a vías de acceso y puentes, generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades.</li> <li>● Afectación de algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.</li> </ul>
Algunas limitaciones en contexto de pandemia por COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Población rompe los protocolos de seguridad de la COVID-19.</li> <li>● Establecimientos de salud colapsados con pacientes enfermos de COVID-19.</li> </ul>





- Las zonas de expansión de los establecimientos de salud ya se encuentran siendo usadas para atender la pandemia.
- Recursos humanos mermados debido a que miembros de los Equipos de Primera Respuesta pertenecen a grupos de mayor riesgo ante la COVID-19.
- Personal de Primera Respuesta y población con reacciones ante las prolongadas medidas y restricciones generadas por la pandemia por COVID-19.
- Albergues pueden constituirse en focos de contagio de la COVID-19.
- Población afectada socioeconómicamente, lo cual incrementa su situación de vulnerabilidad.
- Uso durante la pandemia de fondos de contingencia y recursos destinados a la atención de desastres.
- Acciones de lucha contra la pandemia, incluyendo la vacunación, afectadas o interrumpidas debido a la ocurrencia de la emergencia o desastre, ya que, por ejemplo, se interrumpen el funcionamiento de los establecimientos de salud, los servicios de agua potable y saneamiento para la higiene de manos y otras medidas de prevención ante la COVID-19, interrupción de vías para el acceso a zonas más afectadas por la COVID-19.
- Insuficiente equipamiento sanitario básico y adecuado de los Equipos de Primera Respuesta para intervenir de manera segura.
- Ante la ocurrencia de incendios forestales, en edificaciones o incendios post sismos, estos pueden generar irritamiento de los pulmones, causar inflamación, afectar el sistema inmunitario de la población y hacerla más propensa a tener infecciones pulmonares, incluida la infección por el SARS-CoV-2. Asimismo, estos síntomas pueden confundirse con COVID-19 y generar falsos diagnósticos o alarma en la población, lo cual, a su vez, podría generar la mezcla en un mismo espacio a pacientes contagiados por COVID-19 y otros no contagiados.
- Ocurrencia de varios peligros juntos, además de la COVID-19, lo cual agrava la situación de emergencia o desastre.
- Las personas hospitalizadas por COVID-19 evacúan a áreas externas pudiendo incrementar el riesgo de contagio a familiares u otras personas sanas.
- Descontrol en la movilidad de personas enfermas o sospechosas de COVID-19, que se ven obligadas a romper la cuarentena.



### Anexo N° 03. Contenidos mínimos sugeridos para los mensajes

a. Si la situación simulada incluye el peligro de sismo:

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
1	Ocurrencia del sismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocurrencia del movimiento sísmico.</li> <li>• Parámetros del sismo.</li> <li>• Panorama general del impacto en la población.</li> <li>• En el litoral, aviso de alarma de tsunami.</li> <li>• En el litoral, llegada de las primeras olas del tsunami.</li> </ul>	15 min.
2	Respuesta inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reporta casos de histeria colectiva.</li> <li>• Rutas de evacuación a zonas seguras externas congestionadas.</li> <li>• Incumplimiento de medidas de protección ante la COVID-19 durante la evacuación.</li> <li>• Evacuación de personas contagiadas con COVID-19 junto a personas no contagiadas</li> </ul>	15 min.
3	Primera Respuesta Llegada del tsunami (litoral costero)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congestión de personas en puntos de reunión o zonas seguras externas.</li> <li>• Población en shock. Se evidencia gran afectación socioemocional.</li> <li>• Reporte de personas atrapadas con vida y gran cantidad de heridos.</li> <li>• Reporte de accidentes de tránsito y ocurrencia de incendios.</li> <li>• Daño en las viviendas y comercios ubicados cerca al litoral.</li> <li>• Bloqueo de avenidas importantes, carreteras y vías de acceso a la ciudad.</li> <li>• Daños en establecimientos de salud.</li> <li>• Insuficientes instalaciones de salud y zonas de expansión.</li> <li>• Afectaciones respiratorias por incendios se confunden con COVID-19.</li> <li>• Insuficiente personal de primera respuesta.</li> <li>• Ocurren réplicas de sismo.</li> </ul>	30 min.



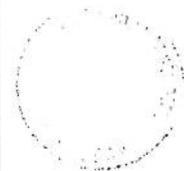
N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
4	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de albergues.</li> <li>• Incumplimiento de protocolos de protección ante la COVID-19 en los albergues.</li> <li>• Gran cantidad de personas vulnerables ante la COVID-19 en albergues.</li> <li>• Muchas personas con discapacidad, mujeres embarazadas y ancianos se encuentran en albergues.</li> <li>• Los niños empiezan a sufrir estrés post desastre.</li> <li>• Escasez de alimentos en mercados y carencia de agua potable.</li> <li>• Ayuda humanitaria no llega a todas las personas afectadas y damnificadas.</li> <li>• Hospitales colapsados por el sismo y/o saturados por la pandemia.</li> <li>• Insuficientes personal de salud y de Primera Respuesta.</li> <li>• Falta de capacidad en los establecimientos de salud para atender a la población.</li> <li>• Población requiere abrigo, alimentos y agua potable.</li> <li>• Evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar.</li> <li>• Dificultades para la gestión de cadáveres y restos humanos.</li> </ul>	30 min.
5	Inicio de la Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido al tiempo transcurrido, se incrementan las enfermedades respiratorias, de ojos y piel y la COVID-19.</li> <li>• Interrupción de las actividades económicas generan impacto en los medios de vida.</li> <li>• Contaminación de agua y calles debido a la mala disposición de residuos sólidos.</li> <li>• Servicios de saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones restringidos o interrumpidos.</li> </ul>	30 min.



N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
6	Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran cantidad de daños a las viviendas, infraestructura pública y privada.</li> <li>• Gran cantidad de personas heridas y/o fallecidas.</li> <li>• Falta de recursos de los Gobiernos Locales para atender la emergencia.</li> <li>• Falta de recursos de los Gobiernos Regionales para atender la emergencia.</li> <li>• Solicitud de los Gobiernos Regionales de declarar el Estado de Emergencia.</li> <li>• Capacidad de atención de hospitales sobrepasada.</li> </ul>	30 min.

b. Si la situación simulada no incluye el peligro de sismo:

N° de mensaje	Situación	Puntos clave que deben contener los mensajes	Tiempo aproximado sugerido
1	Emisión de aviso o mensaje de alerta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos, mensajes de alerta.</li> <li>• Solicitud de realización acciones de preparación.</li> </ul>	30 min.
2	Emisión de alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de alarma.</li> <li>• Evacuación de la población.</li> <li>• Incumplimiento de medidas de protección ante la COVID-19 durante la evacuación.</li> </ul>	30 min.
3	Respuesta Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocurre el evento.</li> <li>• Autoayuda de la población.</li> <li>• Incumplimiento de medidas de protección ante la COVID-19 de las personas que no lograron evacuar oportunamente.</li> <li>• Corte de algunos servicios básicos.</li> </ul>	30 min.
4	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de personas atrapadas.</li> <li>• Ocurrencia de incendios, fugas de gas, entre otros, según corresponda.</li> <li>• Insuficiente personal de primera respuesta.</li> <li>• Reporte de personas atrapadas con vida y gran cantidad de heridos.</li> <li>• Daño en las viviendas, comercios y establecimientos de salud.</li> <li>• Bloqueo de avenidas, carreteras y vías de acceso a la ciudad.</li> </ul>	
5	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de albergues, según corresponda.</li> </ul>	30 min.





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Desconocimiento de la cantidad de personas en albergues y necesidades de atención.</li><li>• Reporte de afectación en colegios y establecimientos de salud.</li><li>• Desorden en la entrega de los bienes de ayuda humanitaria.</li><li>• Incumplimiento de protocolos de protección ante la COVID-19 en los albergues.</li><li>• Gran cantidad de personas vulnerables ante la COVID-19 en albergues.</li><li>• Evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar.</li><li>• Población requiere abrigo, alimentos y agua potable.</li></ul>	
6	Inicio de la Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debido al tiempo transcurrido, se incrementan las enfermedades, de acuerdo al tipo de peligro ocurrido, y la COVID-19</li><li>• Interrupción de las actividades económicas genera impacto en los medios de vida.</li><li>• Servicios de saneamiento, energía, transportes y telecomunicaciones restringidos o interrumpidos.</li><li>• Demanda de la población para el restablecimiento de servicios básicos.</li></ul>	30 min.
7	Declaratoria de Estado de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gran cantidad de daños a las viviendas, infraestructura pública y privada.</li><li>• Gran cantidad de personas heridas y/o fallecidas.</li><li>• Falta de recursos de los Gobiernos Locales para atender la emergencia.</li><li>• Falta de recursos de los Gobiernos Regionales para atender la emergencia.</li><li>• Solicitud de los Gobiernos Regionales de declarar el Estado de Emergencia.</li></ul>	30 min.

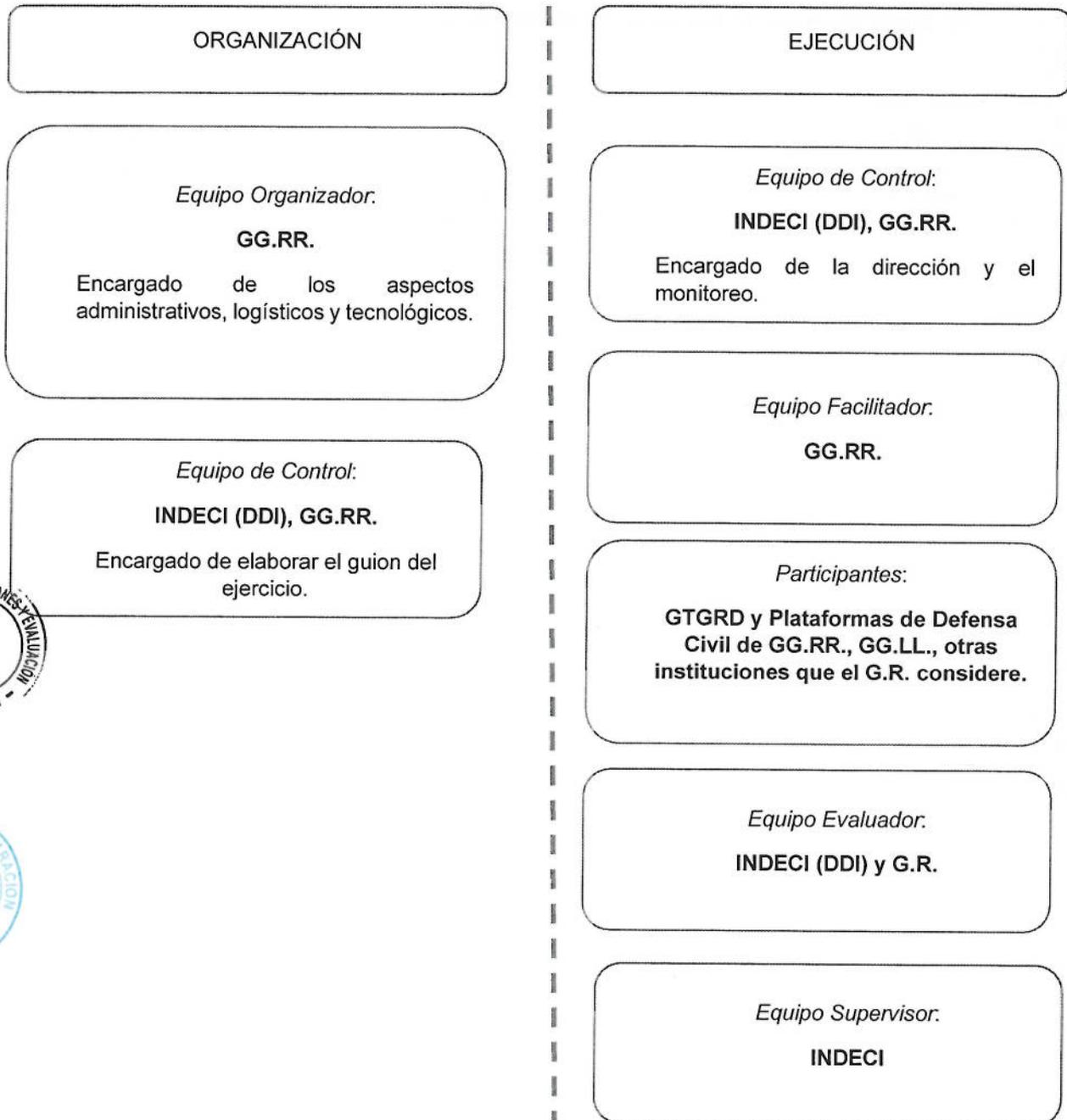


Anexo N° 04: Actores de la simulación

a) Simulación ante Desastre de Gran Magnitud

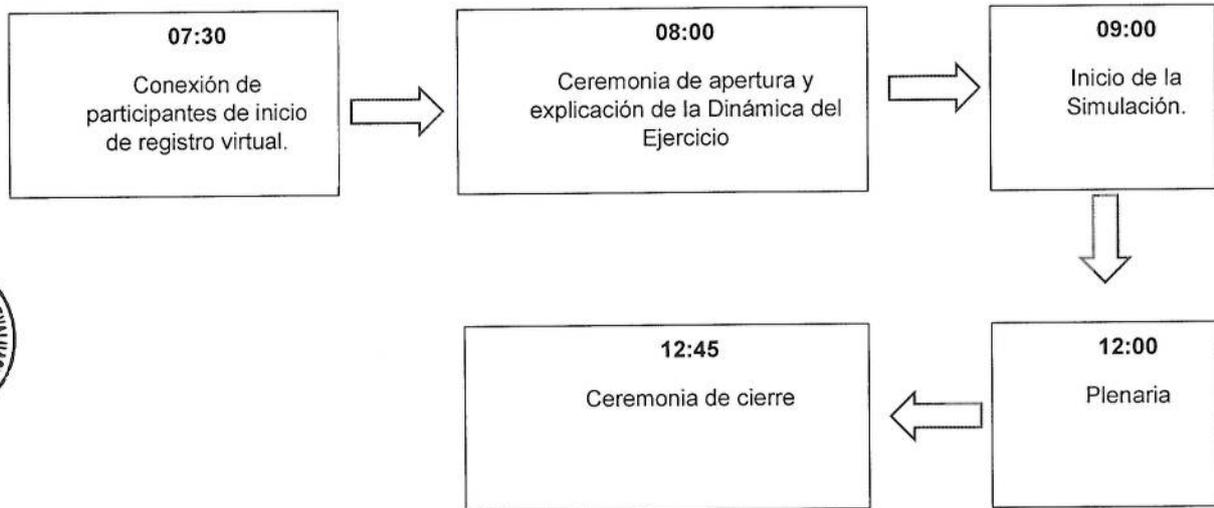


## b) Simulación Regional Multipeligro

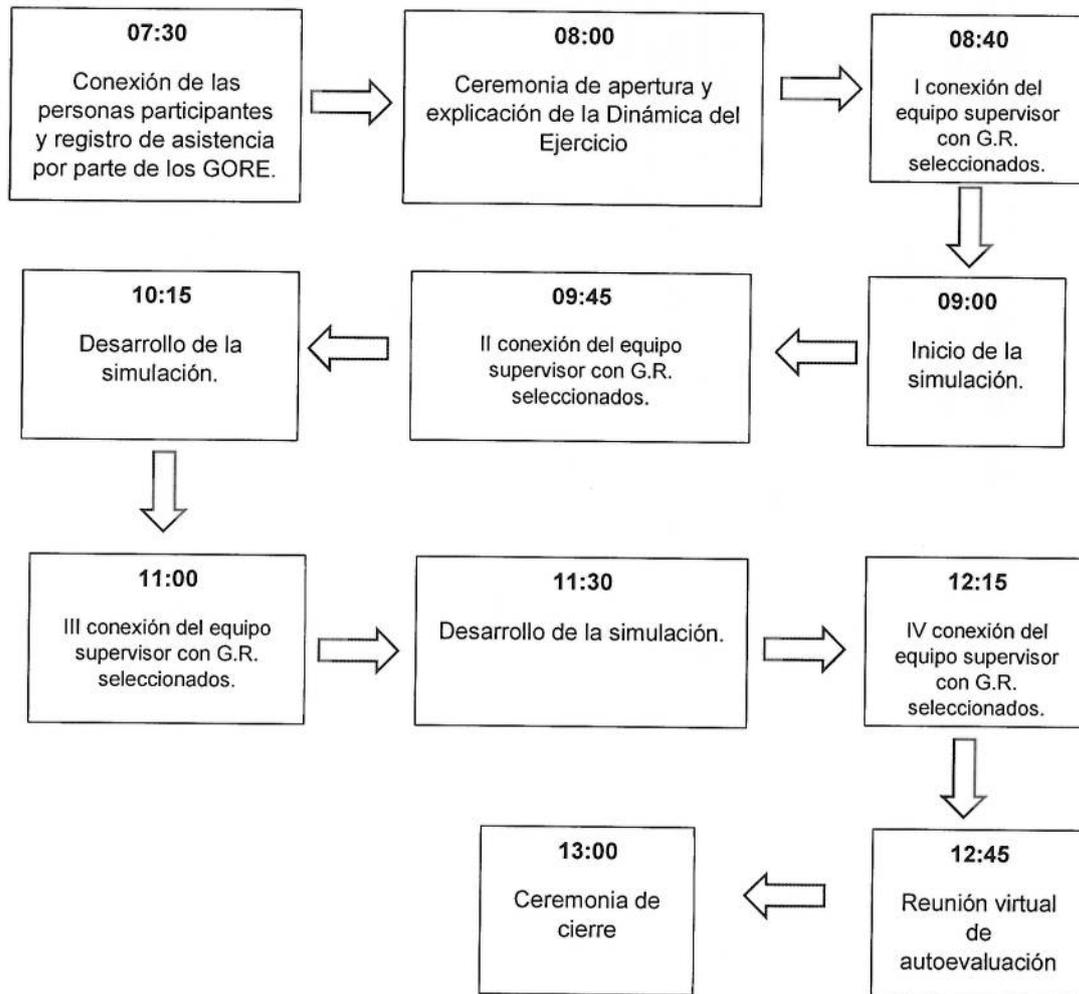


0. ¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida. **ejercicios de simulación**

**a) Simulación por Desastre de Gran Magnitud**



## b) Simulación Regional Multipeligro



Anexo N° 06: Formato sugerido de Guion

Situación	Tiempo Real	Tiempo Simulado	Número de mensaje	Mensaje	Institución Receptora	Medio de Entrega	Acción Esperada		Medio de recepción de respuesta
							Acción	Responsables	
Se refiere al momento de la emergencia establecido para cada mensaje. Puede ser, por ejemplo, ocurrencia del sismo, respuesta Inicial, Primera Respuesta, Declaratoria de Estado de Emergencia, entre otros.	Es la hora en tiempo real que se establece para emitir cada mensaje.	Es el tiempo hipotético establecido para cada mensaje. Puede ser las primeras 24 horas desde la ocurrencia del evento, la primera semana, el primer mes, entre otros.	Es el número establecido para identificar cada mensaje y facilitar su ubicación. Se coloca en relación a los mensajes para cada momento.	Presenta las situaciones problemáticas, daños y efectos producto del impacto del peligro o peligro inminente.	Indica la institución específica que recibe un mensaje. Pueden ser todas las entidades participantes. En ese caso, se coloca "Todos".	Indica el medio por el cual se entregará el mensaje a las personas participantes. Puede ser mediante formato impreso, audio, video, carpeta virtual, proyección, entre otros.	Indica la acción que se espera se consignada por las entidades en sus respuestas al mensaje.	Indica la entidad responsable de realizar dicha acción.	Indica el medio por el cual el equipo de control recibirá la respuesta de las entidades participantes. Puede ser a través de Ficha de Respuesta, Matriz (virtual) de Registro de Respuestas, por ejemplo.



## Anexo N° 07: Formato de Mensajes

Se pone a disposición el siguiente formato para facilitar la presentación de los mensajes a las entidades participantes.

### NÚMERO

Indicar el número de mensaje establecido en el guion.

Tiempo simulado:

Tiempo real:

\_\_\_\_\_



Día:

Indicar el día hipotético en que ocurre un determinado evento, situación o acción.



Hora:

Indicar la hora hipotética en que ocurre un determinado evento, situación o acción.

Reciben:

Indicar la entidad, oficina/unidad, autoridad, etc. que reciben el mensaje. También pueden ser "Todos"

**Contenido del mensaje:** detallar el evento, situación o acción hipotética que ha ocurrido o que viene desarrollándose. También puede considerarse la consecuencia de una intervención o situación no atendida oportunamente.

Por Ejemplo:

**Sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana, Callao y las ciudades aledañas a la capital del país. El sismo se ha sentido por alrededor de un minuto.**

La población se encuentra desesperada y es presa de pánico generalizado.

La población ha intentado evacuar hacia zonas externas, sin embargo, muchos no han logrado hacerlo y han quedado atrapados.

El sistema de fluido eléctrico se interrumpe.

La situación se complica en la calle debido a una intensa llovizna que se presenta desde la noche de ayer.

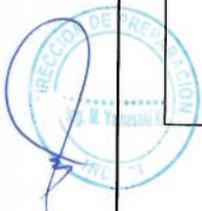
Se esperan graves daños a la vida y la salud de la población y gran impacto en la infraestructura de entidades públicas y privadas y los medios de vida de la población.

**Indicación para consignar la respuesta:**

Ejemplo: Completar la matriz de respuestas.

**Tiempo disponible:**

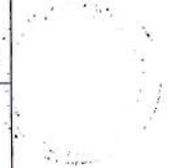
indicar el tiempo que las personas participantes tienen para responder o acordar una respuesta.



**Anexo N° 08: Formato de Matriz de Registro de Respuestas**

Se pone a disposición el siguiente formato para facilitar el registro de las respuestas de las entidades participantes.

N° DE MENSAJE	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	OBSERVACIONES
<i>Indicar el número de mensaje establecido en el guion.</i>	<i>Indica la acción que las entidades realizarán ante la problemática planteada en los mensajes.</i>	<i>Indica los recursos que las entidades tienen previsto realizar para concretar la acción realizada.</i>	<i>Señala cualquier dato o consideración que es importante tener en cuenta en el marco de la respuesta al mensaje.</i>



### Anexo N° 09: Formato de Evaluación de la Simulación

Nombre de la Simulación:
Nombre del/a Evaluador/a:
Entidad o Sector evaluada/o:
<b>PONDERACIÓN</b> Considerar la escala de ponderaciones del 1 – 5, según la rúbrica de evaluación consignada.

N°	Aspecto a evaluar	Calificación De 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
1	<b>APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES</b>			
a	<b>Uso de su Plan de contingencia y/u operaciones de emergencia.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa 3. Tiene plan aprobado y no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto.			
b	<b>Uso de su Plan de Continuidad Operativa.</b> 5. Tiene plan aprobado, lo usa y lo valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa. 3. Tiene plan aprobado y no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto.			
c	<b>Uso de procedimientos internos para la actuación ante emergencias.</b> 5. Tiene procedimientos internos aprobados, los usa y valida. 4. Tiene procedimientos internos aprobados y los usa. 3. Tiene procedimientos aprobados y no los usa. 2. Tiene proyectos de procedimientos internos, no están aprobados. 1. No tiene procedimientos internos, ni proyectos.			
d	<b>Uso de procedimientos específicos o <u>adaptados al contexto de pandemia por COVID-19</u> para la actuación ante emergencias.</b> 5. Tiene procedimientos específicos o adaptados al contexto de pandemia por COVID-19 aprobados, los usa y valida.			



	<p>4. Tiene procedimientos específicos o adaptados al contexto de pandemia por COVID-19 aprobados y los usa.</p> <p>3. Tiene procedimientos específicos o adaptados al contexto de pandemia por COVID-19 aprobados y no los usa.</p> <p>2. Tiene proyectos de procedimientos específicos o adaptados al contexto de pandemia por COVID-19, no están aprobados.</p> <p>1. No tiene procedimientos específicos o adaptados al contexto de pandemia por COVID-19, ni proyectos.</p>			
2.	<b>MANEJO DE INFORMACIÓN</b>			
a	<p><b>Uso de datos e información de escenarios de riesgo preestablecidos o de elementos expuestos previamente identificados, según corresponda, y actualizados al contexto de pandemia por COVID-19.</b></p> <p>5. Cuenta con información de escenarios de riesgo (especializada, incluyendo actualizaciones ante el contexto de pandemia por COVID-19), la usa y articula con otras entidades.</p> <p>4. Cuenta con información de escenarios de riesgo (especializada, incluyendo actualizaciones ante el contexto de pandemia por COVID-19) y la usa.</p> <p>3. Cuenta con información de escenarios de riesgo (especializada, incluyendo actualizaciones ante el contexto de pandemia por COVID-19), pero no la usa.</p> <p>2. Cuenta con información de escenarios de riesgo general.</p> <p>1. No cuenta con información de escenarios de riesgo.</p>			
b	<p><b>Uso de canales preestablecidos para la recepción de datos e información de daños ocurridos y acciones tomadas adaptadas al contexto de pandemia.</b></p> <p>5. Tiene COE, se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, con otras entidades para una respuesta coordinada y usa medios de comunicación redundantes. Además, se enlaza con la videoconferencia</p>			



	<p>donde participa el GTGRD y PDC en la simulación.</p> <p>4. Tiene COE, se articulan con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, y otras entidades para una respuesta coordinada. Además, se enlaza con la videoconferencia donde participa el GTGRD y PDC en la simulación.</p> <p>3. Tiene COE y/o espacios de monitoreo y se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda. Además, se enlaza con la videoconferencia donde participa el GTGRD y PDC en la simulación.</p> <p>2. Tiene COE. Además, se enlaza con la videoconferencia donde participa el GTGRD y PDC en la simulación.</p> <p>1. No tiene COE u otro espacio de monitoreo, según corresponda.</p>	
c	<p><b>Uso de la información reportada en la EDAN Perú.</b></p> <p>5. Usa la información de daños reportada, la valida, toma de decisiones y busca información complementaria.</p> <p>4. Usa la información de daños reportada, la valida y busca información complementaria.</p> <p>3. Usa la información de daños reportada y la valida.</p> <p>2. Considera la información de daños reportada, pero no la valida.</p> <p>1. No considera la información de daños reportada.</p>	
d	<p><b>Análisis de datos e información para la toma de decisiones.</b></p> <p>5. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones y busca información complementaria y coordina con otras entidades involucradas.</p> <p>4. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones y busca información complementaria.</p> <p>3. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones.</p>	




	<p>2. Solo utiliza los datos y la información recibida en los mensajes relacionados a su competencia.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>		
e	<p><b>Análisis de datos e información tomando en consideración la propuesta de acciones aplicando el enfoque de derechos.</b></p> <p>5. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada) considerando el contexto de COVID-19 y articula con las entidades especializadas.</p> <p>4. Analiza la información y propone acciones con enfoque de derechos (atención diferenciada) considerando el contexto de COVID-19.</p> <p>3. Analiza la información, propone acciones diferenciadas considerando el contexto de COVID-19, tiene en cuenta a la mayoría de grupos vulnerables.</p> <p>2. Analiza la información, propone acciones diferenciadas, considerando el contexto de COVID-19, pero solo toma en cuenta algunos grupos vulnerables.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes.</p>		
f	<p><b>Uso de canales preestablecidos para la comunicación de información, incluyendo decisiones tomadas.</b></p> <p>5. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, y con otras entidades, usando medios de comunicación redundantes.</p> <p>4. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, y con otras entidades.</p> <p>3. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p>		



	<p>2. Tiene canales preestablecidos para la comunicación de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>1. No tiene canales preestablecidos.</p>			
3	<b>CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERNA Y ARTICULACIÓN EXTERNA</b>			
a	<p><b>Coordinación interna para el trabajo en equipo, respetando cadenas de mando.</b></p> <p>5. Realiza la coordinación interna de manera oportuna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>4. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>3. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará.</p> <p>2. Realiza la coordinación interna, pero no tiene definido qué y con quién coordinará.</p> <p>1. No coordina.</p>			
b	<p><b>Articulación externa eficiente entre los actores del GTGRD, PDC y otros actores que participen del ejercicio, según corresponda.</b></p> <p>5. Coordina con otras entidades siguiendo procedimientos y canales preestablecidos, teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas y haciendo seguimiento a los acuerdos tomados.</p> <p>4. Coordina con otras entidades siguiendo procedimientos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>3. Coordina con otras entidades siguiendo procedimientos y canales preestablecidos, pero no necesariamente tiene como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>2. Coordina con otras entidades, pero no siguiendo procedimientos y canales preestablecidos.</p> <p>1. No coordina.</p>			
4.	<b>TOMA DE DECISIONES</b>			
a	<p><b>Identificación de problemas (incluyendo los derivados del contexto de COVID-19) y</b></p>			





	<p><b>establecimiento de prioridades.</b></p> <p>5. Identifica problemas (incluyendo los derivados del contexto de COVID-19), actividades críticas, establece prioridades para la toma de decisiones y realiza la coordinación con las entidades competentes.</p> <p>4. Identifica problemas (incluyendo los derivados del contexto de COVID-19), actividades críticas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>3. Identifica problemas (incluyendo los derivados del contexto de COVID-19) y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>2. Identifica problemas (incluyendo los derivados del contexto de COVID-19), pero no establece prioridades.</p> <p>1. No identifica problemas, ni establece prioridades.</p>			
b	<p><b>Determinación de acciones coherentes a la situación (emergencia en contexto de COVID-19) y recursos disponibles, en el marco de sus funciones (considera la disponibilidad de recursos ante una emergencia suscitada en contexto de COVID-19).</b></p> <p>5. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada (emergencia en contexto de COVID-19), identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones e identificando acciones para cubrir brechas de recursos (considera la disponibilidad de recursos ante una emergencia suscitada en contexto de COVID-19).</p> <p>4. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada (emergencia en contexto de COVID-19) e identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones (considera la disponibilidad de recursos ante una emergencia suscitada en contexto de COVID-19).</p> <p>3. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada (emergencia en contexto de COVID-19), pero</p>			

	<p>no identifica los recursos disponibles.</p> <p>2. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia (emergencia en contexto de COVID-19), pero sus respuestas no son coherentes ni con la situación ni con los recursos disponibles.</p> <p>1. No responden a las situaciones relacionadas a sus competencias.</p>		
	<p><b>Disposición eficiente de los recursos considerando las dificultades ante emergencias en contexto de COVID-19.</b></p> <p>5. Identifica los recursos a utilizar (considerando las dificultades ante emergencias en contexto de COVID-19) en las acciones que llevará a cabo, dispone su uso en base a prioridades de atención y coordina las acciones con las entidades competentes, según corresponda.</p> <p>4. Identifica los recursos a utilizar (considerando las dificultades ante emergencias en contexto de COVID-19) en las acciones que llevará a cabo y dispone su uso en base a prioridades de atención.</p> <p>3. Identifica los recursos a utilizar (considerando las dificultades ante emergencias en contexto de COVID-19) en las acciones que llevará a cabo y dispone su uso.</p> <p>2. Identifica los recursos a utilizar (considerando las dificultades ante emergencias en contexto de COVID-19) en las acciones que llevará a cabo.</p> <p>1. No incluye en su respuesta los recursos con los que llevará a cabo las acciones.</p>		
d	<p>Comunicación de las decisiones para la implementación de las acciones a quien corresponda.</p> <p>5. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes y realiza el seguimiento.</p> <p>4. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes.</p> <p>3. Comunica las decisiones tomadas, pero no a todos los actores competentes.</p> <p>2. Considera la comunicación de las decisiones tomadas, pero no lo practica durante el ejercicio.</p>		



c



d

	1. No considera la comunicación de las decisiones tomadas en sus respuestas.		
<b>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las cuatro variables: máximo 20 puntos).</b> *El valor de cada variable se obtiene del promedio de las calificaciones de los "aspectos a evaluar".			Número de participantes:
Observaciones (Aspectos destacados e inconvenientes en los procedimientos y acciones)			
Participantes de GTGRD y PDC (aplica para gobiernos regionales y locales).			
Nº total de participantes del Grupo de Trabajo de GRD		Nº total de participantes de la PDC	
Indicar el cargo de miembros participantes		Indicar las instituciones participantes	
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA</b>			
<b>Rango de Puntaje Total Obtenido</b>	<b>Calificación Cualitativa</b>	<b>Calificación obtenida*</b>	
1 – 4	Deficiente	* Ubicar la calificación cualitativa de acuerdo al puntaje obtenido.	
5 – 8	Regular		
9 – 12	Bueno		
13 – 16	Muy Bueno		
17 – 20	Excelente		



**Anexo N° 10: Cronograma de pruebas previas de conectividad y flujo de comunicaciones**

Denominación	Participan	Fecha	Horas
Prueba de conectividad y flujo de comunicaciones.	Gobiernos regionales	Miércoles 03 y jueves 04 de noviembre de 2021.	09:00 16:00 horas.
	Sectores		

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en coordinación con la Dirección de Preparación y las Direcciones Desconcentradas de INDECI, informarán oportunamente la hora específica establecida para la conexión de cada gobierno regional y sector.



Anexo N° 11: Formato de Informe Final

**SIMULACIÓN POR DESASTRE DE GRAN MAGNITUD/ SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPLELIGRO EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA O GOBIERNO REGIONAL O SECTOR O GOBIERNO LOCAL .....**

1. **DETALLE DE PARTICIPACIÓN:** Mencionar los cargos o las instituciones participantes, según corresponda.

Miembros del GTGRD que participaron en el ejercicio (Cargo)	Miembros de la PDC que participaron en el ejercicio (Instituciones)

2. **APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:**

a. **Aspectos positivos**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

b. **Aspectos por mejorar**

- Sobre la Organización
- Sobre la Ejecución

3. **EVALUACIÓN:**

- a. Cuantitativa: Sobre la base de los resultados de la (s) ficha (s) de evaluación, precisar el puntaje obtenido.
- b. Cualitativa: Calificar y hacer un breve comentario basado en el análisis de la respuesta a los mensajes y la observación realizada considerando que las respuestas deben haber contemplado el contexto de pandemia por COVID-19.

**Cuadro de evaluación cualitativa**

Variable	Breve descripción de cómo se abordó	Calificación cualitativa <i>(Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno, Excelente)</i>	¿Por qué?
Aplicación de mecanismos e instrumentos institucionales e interinstitucionales			

Manejo de información			
Capacidad de coordinación			
Toma de decisiones			

#### 4. RECOMENDACIONES

- a. Para mejorar la organización y ejecución de Simulaciones.
- b. Para optimizar la gestión del riesgo de desastres en contexto de pandemia por COVID-19.
- c. Para mejor los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia.

---

**Nombre y Firma del  
Responsable**



**Anexo N° 12: Formato de Acta de Reunión**

Siendo las ..... horas del día ..... de.....de 2021, se reunieron en..... los miembros de..... con la finalidad de ejecutar la Simulación por Desastre de Gran Magnitud/ Simulación Regional Multipeligro en contexto de pandemia por COVID-19

En el ejercicio, se evidenciaron los siguientes aspectos positivos:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

Asimismo, se indicaron los siguientes aspectos por mejorar o puntos de interés:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

Siendo las ... horas, se concluye la simulación y los presentes suscriben esta acta como señal de conformidad.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo	Institución



**Anexo N° 13: Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas**

N°	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amazonas	<a href="mailto:ddamazonas@indec.gov.pe">ddamazonas@indec.gov.pe</a>
2	Áncash	<a href="mailto:lcorrales@indec.gov.pe">lcorrales@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:eciriaco@indec.gov.pe">eciriaco@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:squito@indec.gov.pe">squito@indec.gov.pe</a>
3	Apurímac	<a href="mailto:lrios@indec.gov.pe">lrios@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:apurimac_preparacion@indec.gov.pe">apurimac_preparacion@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:apurimac_respuesta@indec.gov.pe">apurimac_respuesta@indec.gov.pe</a>
4	Arequipa	<a href="mailto:cnacarino@indec.gov.pe">cnacarino@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:acandia@indec.gov.pe">acandia@indec.gov.pe</a>
5	Ayacucho	<a href="mailto:mdipasm@indec.gov.pe">mdipasm@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:ddayacucho@indec.gov.pe">ddayacucho@indec.gov.pe</a>
6	Cajamarca	<a href="mailto:rmisahuaman@indec.gov.pe">rmisahuaman@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:aleiva@indec.gov.pe">aleiva@indec.gov.pe</a>
7	Callao y Lima Metropolitana	<a href="mailto:adm_ddicallao@indec.gov.pe">adm_ddicallao@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:pdiaz@indec.gov.pe">pdiaz@indec.gov.pe</a>
8	Cusco	<a href="mailto:hinfanfas@indec.gov.pe">hinfanfas@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:hdelgado@indec.gov.pe">hdelgado@indec.gov.pe</a>
9	Huancavelica	<a href="mailto:fcayllahua@indec.gov.pe">fcayllahua@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jchavez@indec.gov.pe">jchavez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:mbombilla@indec.gov.pe">mbombilla@indec.gov.pe</a>
10	Huánuco	<a href="mailto:esegurat@indec.gov.pe">esegurat@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:vlino@indec.gov.pe">vlino@indec.gov.pe</a>
11	Ica	<a href="mailto:ddica@indec.gov.pe">ddica@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:oore@indec.gov.pe">oore@indec.gov.pe</a>
12	Junín	<a href="mailto:ddijunin@indec.gov.pe">ddijunin@indec.gov.pe</a>
13	La Libertad	<a href="mailto:hcruchaga@indec.gov.pe">hcruchaga@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:ocastillo@indec.gov.pe">ocastillo@indec.gov.pe</a>
14	Lambayeque	<a href="mailto:jharveyr@indec.gov.pe">jharveyr@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:myarlaque@indec.gov.pe">myarlaque@indec.gov.pe</a>
15	Lima (Región)	<a href="mailto:mmendoza@indec.gov.pe">mmendoza@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:pvivas@indec.gov.pe">pvivas@indec.gov.pe</a>
16	Loreto	<a href="mailto:ddlloreto@indec.gov.pe">ddlloreto@indec.gov.pe</a>
17	Madre de Dios	<a href="mailto:fastocaza@indec.gov.pe">fastocaza@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:fcardenas@indec.gov.pe">fcardenas@indec.gov.pe</a>
18	Moquegua	<a href="mailto:jbenavides@indec.gov.pe">jbenavides@indec.gov.pe</a>
19	Pasco	<a href="mailto:mcajaleon@indec.gov.pe">mcajaleon@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:egutarra@indec.gov.pe">egutarra@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:mpanez@indec.gov.pe">mpanez@indec.gov.pe</a>
20	Piura	<a href="mailto:cchonate@indec.gov.pe">cchonate@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jgarciam@indec.gov.pe">jgarciam@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jgarate@indec.gov.pe">jgarate@indec.gov.pe</a>
21	Puno	<a href="mailto:region_puno@indec.gov.pe">region_puno@indec.gov.pe</a>
22	San Martín	<a href="mailto:jvelasquez@indec.gov.pe">jvelasquez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:ddsanmartin@indec.gov.pe">ddsanmartin@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:echavez@indec.gov.pe">echavez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:amolina@indec.gov.pe">amolina@indec.gov.pe</a>
23	Tacna	<a href="mailto:dtacna@indec.gov.pe">dtacna@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:vportugal@indec.gov.pe">vportugal@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>



N°	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO
24	Tumbes	<a href="mailto:arodriguez@indec.gov.pe">arodriguez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:oortiz@indec.gov.pe">oortiz@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jchunga@indec.gov.pe">jchunga@indec.gov.pe</a>
25	Ucayali	<a href="mailto:dducayali@indec.gov.pe">dducayali@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jramos@indec.gov.pe">jramos@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jdominguez@indec.gov.pe">jdominguez@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jgonzales@indec.gov.pe">jgonzales@indec.gov.pe</a>

